

## **ACTA DE REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN**

### **PROYECTO No. 61549, PARA EL SUMINISTRO DE UN TRACTOR ORUGA PARA LA JUNTA COMUNAL DE SAN JUAN**

Siendo las 9:00 de la mañana de hoy 9 de agosto del 2023, en el salón de actos públicos, de la Dirección de Asistencia Social, se dio inicio a la reunión previa y homologación del proyecto No. 61549, para la **SUMINISTRO DE UN TRACTOR ORUGA PARA LA JUNTA COMUNAL DE SAN JUAN**.

Presidio la reunión la licenciada Meiling García, del departamento de Contrataciones.

No.	Posible Proponente	Representante	Hora de llegada
1.	IASA PANAMÁ, S.A.	DAVID SITTON	9:00 A.M.
2.	EMPRESAS MELO, S.A.	JILMA VALDÉS	9:00 A.M.

### **REGLAS**

Damos inicio a la reunión previa y homologación, la cual se regirá por las siguientes reglas, con el ánimo de absolver de manera ordenada las consultas y observaciones de los posibles proponentes:

1. La participación de los interesados será de acuerdo al orden de llegada, tal como consta en la lista de asistencia colocada en el salón del acto público, y a cuya firma se invitó por parte de un servidor público de la institución al momento de ingresar al mismo. En el caso de reuniones previas llevadas a cabo de manera virtual, la entidad registrará el orden de ingreso de los interesados.
2. De cada participante, se recibirán observaciones sobre cada uno de los capítulos del Pliego de Cargos publicado en la página web de la Dirección de Asistencia Social, iniciando por los capítulos 1, 2 y 4, seguidamente del capítulo 3.
3. Si la empresa interesada está acompañada de un grupo de personas, se deberá nombrar a un vocero, quien será el que presente las inquietudes u observaciones.
4. Para la presentación de las preguntas, deberá indicarse el punto exacto y página dentro del pliego donde se encuentra el tema sobre el cual se hace la pregunta, observación o recomendación la cual deberá ser clara y concreta.
5. Las intervenciones constarán en el acta, de conformidad al orden de participación.
6. Finalizada la reunión, todos los interesados que participaron, firmarán el acta en señal de constancia de que todos los temas señalados en el acta fueron tratados en la reunión.
7. Si la mayoría de los participantes en la reunión de homologación acuerdan con la entidad hacer cambios al pliego de cargos, la entidad está obligada a realizar la adenda respectiva.
8. Solo podrá interponer acción de reclamo contra el pliego de cargos aquel interesado que haya participado y firmado el acta en la reunión previa y homologación, según lo establecido en el artículo 153 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Daremos inicio con las preguntas o comentarios según el orden de llegada de los posibles proponentes, indicando el *nombre del posible proponente o interesado, sección de referencia dentro del pliego, pregunta y la respuesta:*

Iasa Panamá, S.A.:

Solicita que se modifique el requisito 12.15 (capacitación), que la misma sea a tres (3) días dos(2) de forma teórica y uno(1) de forma práctica debido a la complejidad de la operación del equipo.

Consulta sobre el punto 12.16 y 12.19, aclarar si son talleres autorizados o talleres propios.

Empresas Melo, S.A

En el punto 12.16 certificación de garantía indica un año sin límite de horas y en las Especificaciones Técnicas 2 años o 1,000 horas, se solicita que indique 2 años o mil horas, lo que ocurra primero.

En el punto 12.17 Certificación de Mantenimiento señala un año sin límite de horas y en las especificaciones técnicas dos años o mil horas, lo que ocurra primero, se solicita que dar el mantenimiento preventivo por dos años o mil horas, lo que ocurra primero.

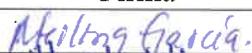
Se manifiesta que conforme lo dispone el Artículo 51 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, que la homologación de documentos o, en su caso, su expedición por parte de la entidad tendrá como efecto la aceptación sin reservas ni condiciones de tales documentos por los participantes en el acto público, siempre que no se opongan al interés público y al ordenamiento jurídico. En consecuencia, no procede ningún reclamo derivado de tales documentos por parte de los interesados en el acto público que corresponda.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones de todo el contenido en el pliego de cargos.

No habiendo más consultas se da por homologado el contenido del pliego de cargos.

Siendo las 9:20 de la mañana, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, se da por terminada la reunión previa y se dan por homologados todos los puntos.

**Por la institución:**

No.	Nombre	Cargo	Firma
1.	MEILING GARCIA	ABOGADA	
2.	ABDIEL JACOBS	ASISTENTE DE ABOGADO	

**Posibles proponentes:**

No.	Empresa	Nombre	Firma
1.	IASA PANAMA, S.A	DAVID SITTON	
2.	EMPRESAS MELO,S.A.	JILMA VALDÉS	